



Oficio No. OIC/IJC/262/2025

Asunto: Orden de Auditoría
Expediente No. 04/2025-A

DR. MANUEL ARIAS NOVOA
DIRECTOR GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA
CALLE PUERTO GUAYMAS No. 418, COL. MIRAMAR
ZAPOPAN, JALISCO. C.P. 45060
P R E S E N T E



ATN. ING. GERARDO MARTÍNEZ CANCHOLA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

A fin de verificar y promover el cumplimiento de las obligaciones, atribuciones, programas sustantivos y normatividad aplicable a las unidades administrativas a su cargo, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 53 sexies, punto 1, fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como 5 fracción XIII de los "Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco", publicados el 12 de Enero de 2019 en el periódico oficial de nuestra entidad federativa; se le notifica que esta autoridad fiscalizadora llevará a cabo en la Dirección General del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología, la auditoría No. 04/2025-A, cuyo objeto es:

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante el procedimiento de licitación pública realizados por el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología, así como todo aquello que derivado del análisis anterior, se determine necesario examinar abarcando inicialmente el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de mayo de 2025, existiendo la posibilidad de ampliar dicho objeto y/o temporalidad, previo acuerdo fundado y motivado que desde luego, le será oportunamente notificado.

Para tal efecto, solicito tenga a bien girar instrucciones al personal a su cargo, a fin de que proporcionen indistintamente a un servidor y/o al personal administrativo adscrito a éste Órgano Interno de Control, Denisse Badial Gómez, Gerardo Becerra Ching, Fernando Galarza Mondragón, José Luis Hernández Silva y Eduardo Leopoldo Orozco Meléndez, la información, registros, reportes y documentación (tanto física como digital) relativa a la materia objeto de revisión, que específicamente le será solicitada por escrito; permitiéndonos además, el acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa a su cargo y brindándonos las facilidades necesarias para la realización de nuestro cometido.

Asimismo, hago de su conocimiento que:

1. Usted podrá designar a una persona como "enlace", a fin de atender los requerimientos de información relacionados con esta auditoría, misma que deberá aceptar tal encomienda mediante escrito dirigido a esta autoridad;





2. Durante el transcurso de esta auditoría, se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se desempeñen, o se hayan desempeñado en el área auditada, dentro del periodo de revisión acotado con antelación; y,
3. Que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación.

No omito apercibirle para que se conduzca con verdad en todas y cada una de sus intervenciones dentro de éste procedimiento de fiscalización, toda vez que podría incurrir en delitos y responsabilidades administrativas, en caso de faltar dolosamente a la verdad al momento de rendir informes a esta autoridad, en términos del artículo 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, o bien, incurrir en desacato en los supuestos previstos por el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO. JUNIO 30 DE 2015



ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. RAMÓN CORRAL HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA.

ELOM





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Número	Área Auditada	Objeto	Periodo
04/2025-A	Dirección General	Cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante el procedimiento de licitación pública realizados por el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología.	Del 01 de enero DE 2024, al 31 de Mayo de 2025.

Folio 001

Siendo las 12:15 horas del día 30 de junio de 2025, el suscrito Lic. Ramón Corral Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología, designado mediante acuerdo No. 53/2025 de la Contralora del Estado de Jalisco, publicado el pasado 18 de febrero de 2025 en el periódico oficial de nuestra entidad; me constituyo en la Dirección General de ésta entidad fiscalizable, sita en la planta baja del edificio marcado con el No. 418 de la Calle Puerto Guaymas, en la Colonia "Miramar" de la Ciudad de Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la hora, fecha y lugar mencionados, me identifiqué con la credencial institucional expedida por la representación legal de este Organismo (número de empleado 1126), ante el C. Manuel Arias Novoa en su carácter de Director General, a quien solicito que haga lo propio, exhibiéndome su credencial para votar **ELIMINADO 1** expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento vigente hasta el año 2030 que tengo a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, misma que en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

Hecho lo anterior, le hago entrega de la orden de auditoría No. 04/2025-A emitida al amparo de los numerales 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, 53 sexies, punto 1, fracción III de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como 5 fracción XIII de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, publicados el 12 de Enero de 2019 en el periódico oficial de ésta entidad federativa; documental que aquel recibe firmando de su puño y letra para constancia, estampado el sello oficial de la unidad a su cargo; con lo cual, se tiene formalmente notificado el mandato de fiscalización que nos ocupa.

Acto seguido, expongo al C. Manuel Arias Novoa el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán en apego a la citada orden de auditoría, mismos que estarán enfocados a la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante el procedimiento de licitación pública realizados por ésta entidad, así como todo aquello que derivado del análisis anterior, se determine necesario examinar, abarcando el periodo comprendido del 01 de enero de 2024 al diverso 31 de mayo de 2025; ello sin perjuicio de las atribuciones legales que me asisten, para emitir una nueva orden fundada y motivada en la que se amplíen tanto los conceptos, como el periodo a revisar.

pasa al folio 002





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Número	Área Auditada	Objeto	Periodo
04/2025-A	Dirección General	Cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante el procedimiento de licitación pública realizados por el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología.	Del 01 de enero DE 2024, al 31 de Mayo de 2025.

2

-----002-----

-----viene del folio 001-----

En tal contexto y en cumplimiento a lo previsto por el arábigo 48 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicito al C. Manuel Arias Novoa designe dos testigos de asistencia, aclarándole que en caso de negativa u omisión de su parte, o bien, ante la falta de aceptación de sus designados, los atestes serán nombrados por esta autoridad; ante lo cual, el primero en mención opta por designar a los C.C. Betsy Paola Rivera López y Juan Antonio Pérez Gallardo, quienes aceptan tal encomienda, y se identifican con sus credenciales para votar números **ELIMINADO 2** documento vigente hasta el año 2029 e **ELIMINADO 3** documento vigente hasta el año 2026 respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; documentos que tengo a la vista y en los cuales se aprecian sus respectivas fotografías cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, mismas que en éste acto se les devuelven por así haberlo solicitado.

Adicionalmente, el titular de la unidad administrativa visitada en este momento designa como su "enlace" ante esta autoridad, al C. José Martín Flores Navarro, a fin de que atienda los requerimientos de información relacionados con esta auditoría, quien acepta expresamente tal designación y se identifica con su credencial para votar **ELIMINADO 4** expedida por el Instituto Nacional Electoral; documento que tengo a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, misma que en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

Por supuesto, apercibo al C. Manuel Arias Novoa para que se conduzca con verdad en todas y cada una de sus intervenciones dentro de esta auditoría, advirtiéndole de los delitos y responsabilidades administrativas en que podría incurrir, en caso de faltar dolosamente a la verdad al momento de rendir informes a esta autoridad, en términos del artículo 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, o bien, incurrir en desacato en los supuestos previstos por el arábigo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; ante lo cual, manifiesta tener 55 años de edad y señala como domicilio para efectos de esta auditoría, la finca marcada con el número **ELIMINADO 5**

ELIMINADO 6 así como el correo electrónico manuel.arias@jalisco.gob.mx. Finalmente, notifico al C. Manuel Arias Novoa el oficio No. OIC/IJC/263/2025 que contiene la primera solicitud de información y documentación relacionada con esta auditoría, aclarándole que cuenta con un plazo no mayor a 5 días hábiles computados a partir del día martes 01 de julio de 2025, para dar cumplimiento a la misma.

No existiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la presente actuación siendo las 13:00 horas del 30 de junio de 2025; asimismo, previa lectura de su contenido, los que aquí intervinieron firman al margen y calce de todos y cada uno de los folios que integran la presente acta, haciéndose constar que la misma fue impresa en tres ejemplares, de los cuales uno queda en poder del servidor público con el que se entendió la diligencia.

-----pasa al folio 003-----





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

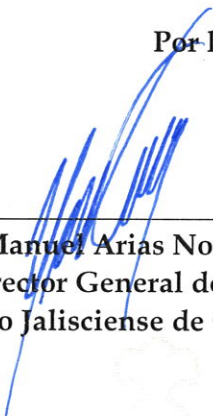
Número	Área Auditada	Objeto	Periodo
04/2025-A	Dirección General	Cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisición de bienes, arrendamientos y contratación de servicios mediante el procedimiento de licitación pública realizados por el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología.	Del 01 de enero DE 2024, al 31 de Mayo de 2025.

3

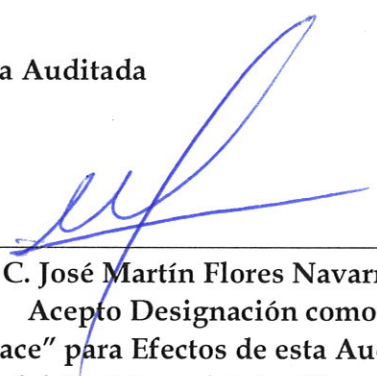
-----003-----

-----viene del folio 002-----

Por la Unidad Administrativa Auditada



Dr. Manuel Arias Novoa
Director General del
O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología



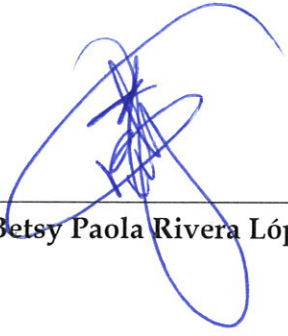
C. José Martín Flores Navarro
Acepto Designación como
"Enlace" para Efectos de esta Auditoría
del Dr. Manuel Arias Novoa.

Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto Jalisciense de Cancerología.



Lic. Ramón Corral Hernández

Testigos



C. Betsy Paola Rivera López



C. Juan Antonio Pérez Gallardo

FIN DEL ACTA.

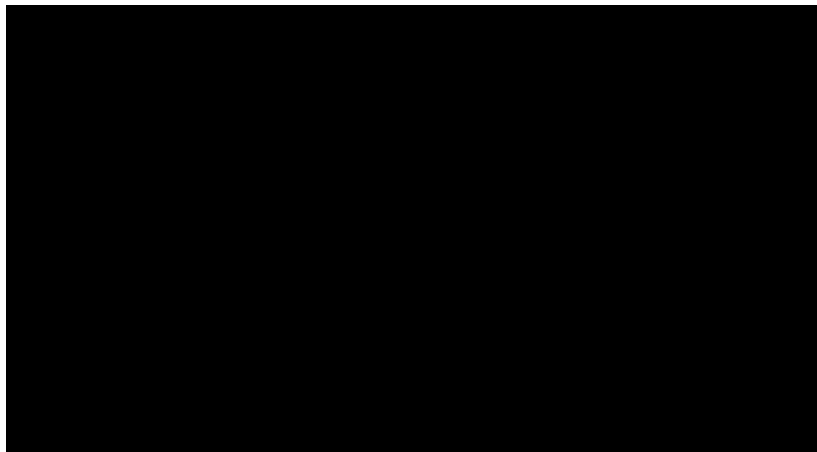


ELIMINADO 6






ELIMINADO 7



[Handwritten signatures in blue ink]

ELIMINADO 7



ELIMINADO 9

ELIMINADO 10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



603

Oficio No. OIC/IJC/263/2025

Asunto: Solicitud de Información
y Documentación de Auditoría
Expediente No. 04/2025-A.

0001061

DR. MANUEL ARIAS NOVOA
DIRECTOR GENERAL
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA
CALLE PUERTO GUAYMAS No. 418, COL. MIRAMAR
ZAPOPAN, JALISCO. C.P. 45060
P R E S E N T E



ATN. ING. GERARDO MARTÍNEZ CANCHOLA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

Derivado de la auditoría en proceso y al amparo de la orden expediente No. 04/2025-A de fecha 30 de junio de 2025, emitida por el suscrito Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología, y con fundamento en lo establecido por los numerales 53 bis, punto 1, fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, así como 5 fracción XVI de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco, publicados el 12 de Enero de 2019 en el periódico oficial de ésta entidad federativa; le solicito instruya a quien corresponda, a fin de que se proporcione a esta autoridad, la información y documentación que a continuación se enlista:

1. El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, correspondiente al ejercicio 2024 del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología; incluyendo en su caso, las adiciones, modificaciones y/o cancelaciones que hubiese sufrido durante su vigencia.
2. Los expedientes completos de los procedimientos licitatorios que con base en la información de libre acceso publicada en la página web oficial de la entidad www.ijc.gob.mx, fueron elegidos de manera aleatoria, mismos que se enlistan a continuación:
 - A) IJC-SDA-CA-LPN-004/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la contratación de los servicios para realizar los estudios de laboratorio que requieran los pacientes del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología. Que deriva de la licitación IJC-SDA-CA-LPN-003/2024.
 - B) IJC-SDA-CA-LPL-007/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la contratación del servicio de entrega-recolecta y arrendamiento de ropa quirúrgica y de hospitalización. Tiempos acortados.
 - C) IJC-SDA-CA-LPL-009/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la contratación del servicio de abastecimiento de gases medicinales que requieran los pacientes del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología. Tiempos Acortados.





- D) IJC-SDA-CA-LPL-010/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la contratación de los servicios de alimentos para los médicos residentes del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología. Tiempos Acortados.
- E) IJC-SDA-CA-LPL-012/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros de las instalaciones del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología. Tiempos Acortados.
- F) IJC-SDA-CA-LPL-027/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la adquisición de uniformes, vestuario, prendas de seguridad y protección personal para los trabajadores del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología. Tiempos acortados.
- G) IJC-SDA-CA-LPL-029/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la contratación del servicio integral de comedor para el O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología.
- H) IJC-SDA-CA-LPL-030/2024 (Con concurrencia de Comité).- Para la contratación de los servicios para realizar los estudios de imagenología que requieran los pacientes del O.P.D. Instituto Jalisciense de Cancerología.

Lo anterior incluyendo investigación de mercado, solicitud del área requirente a la Unidad Centralizada de Compras de la entidad, convocatoria estableciendo bases y requisitos de participación, junta de aclaraciones, proposiciones de los licitantes, acta de presentación de las mismas, fallo de adjudicación, contratos, convenios modificatorios, ampliaciones y/o finiquitos, así como garantías de cumplimiento de obligaciones por parte de los proveedores o prestadores, y en general toda aquella información indispensable para justificar las contrataciones en cuestión.

3. Un informe manifestando las razones por las cuales, se publicó en la página web oficial de la entidad www.ijc.gob.mx (en la sección transparencia, artículo 8, fracción V, inciso g) titulado: "la información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...") la siguiente información relativa a las licitaciones públicas de los meses de octubre y noviembre de 2024, en archivos .xlsx:

LICITACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL AÑO EN CURSO 2024.	
PERIODO QUE SE INFORMA	DOCUMENTO DE DESCARGA
Enero 2024	Ver
Febrero 2024	Ver
Marzo 2024	Ver
Abril 2024	Ver
Mayo 2024	Ver
Junio 2024	Ver
Julio 2024	Ver
Agosto 2024	Ver
Septiembre 2024	Ver
Octubre 2024	Ver
Noviembre 2024	Ver





OCTUBRE 2024												
CONVOCATORIA	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NOMBRE DEL GANADOR Y LAS RAZONES QUE LO JUSTIFICAN	ÁREA SOLICITANTE Y LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CONVOCATORIAS E INVITACIONES EMITIDAS	DICTÁMENES Y FALLO DE ADJUDICACIONES	CONTRATO Y SUS ANEXOS	MECANISMOS DE VIGILANCIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CONVENIOS MODIFICATORIOS	INFORMES DE AVANCE	CONVENIO DE TERMINACIÓN
DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, EN ESTE INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA, NO SE REALIZARON PROCESOS LICITATORIOS, MOTIVO POR EL CUAL NO EXISTE INFORMACIÓN LA CUAL PUBLICAR.												



NOVIEMBRE 2024												
CONVOCATORIA	NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES	NOMBRE DEL GANADOR Y LAS RAZONES QUE LO JUSTIFICAN	ÁREA SOLICITANTE Y LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN	CONVOCATORIAS E INVITACIONES EMITIDAS	DICTÁMENES Y FALLO DE ADJUDICACIONES	CONTRATO Y SUS ANEXOS	MECANISMOS DE VIGILANCIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS	CONVENIOS MODIFICATORIOS	INFORMES DE AVANCE	CONVENIO DE TERMINACIÓN
DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024, EN ESTE INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA, NO SE REALIZARON PROCESOS LICITATORIOS, MOTIVO POR EL CUAL NO EXISTE INFORMACIÓN LA CUAL PUBLICAR.												

Esto considerando que si se realizaron procesos licitatorios durante dichos meses; por lo que evidentemente, si existía información de libre acceso que publicar.

Ello debido a que todo lo anterior, resulta necesario para dar cumplimiento a las facultades y atribuciones en materia de fiscalización de esta autoridad que represento, debiendo entregarse indistintamente a un servidor y/o al personal adscrito a éste Órgano Interno de Control, C.C. Denisse Badial Gómez, Gerardo Becerra Ching, Fernando Galarza Mondragón, José Luis Hernández Silva y Eduardo Leopoldo Orozco Meléndez, dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles computados a partir del día siguiente a la recepción del presente.

No omito señalar que:

- De acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, podrán determinarse muestras selectivas a revisar en cada rubro, por lo que podría requerirse documentación complementaria durante el transcurso de esta auditoría, y,
- En caso de cualquier incumplimiento, aún parcial, dentro del plazo estipulado con antelación, podría incurrirse en la falta administrativa grave descrita por el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; de suerte tal, que en el supuesto de no contar con la información o documentación solicitada, deberá informarse de ello a esta autoridad, dentro del propio plazo en alusión.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO. JUNIO 30 DE 2025.

LIC. RAMON CORRAL HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA.



ELIMINADOS 1, 2, 3, 4 NÚMERO DE IDENTIFICACION OFICIAL; ELIMINADOS 5 DOMICILIO PARTICULAR; ELIMINADOS 6 IDENTIFICACION LABORAL; ELIMINADOS 7, 8, 9, 10 IDENTIFICACION OFICIAL. TODOS POR SER O CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LGPICR

www.ijc.gob.mx

(33) 3658 0046 / (33) 3658 0556

Puerto Guaymas #418 Col. Miramar, Zapopan Jalisco C.P. 45060



Salud

